

VIERNES, 13 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 92

## JUNTA VECINAL DE LUZMELA

**CVE-2016-4230** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente número 001 de Modificación Presupuestaria del entidad local menor de Luzmela-Mazcuerras para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Luzmela-Mazcuerras, 5 de mayo de 2016.

El alcalde-presidente,

Francisco Javier Saiz-Pardo del Campo.

2016/4230